

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 141674-JD-06 del registro del Ministerio de Educación y Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina;

Que por Resolución N° 496/12, se designó como Instructor Sumariante al docente AVILA, Gustavo Hernán;

Que por Nota N° 492/12, la Junta de Disciplina Docente eleva a la Vocalía del Consejo Provincial de Educación la renuncia presentada por dicho docente al cargo de Instructor Sumariante, por razones particulares;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 9 de Abril de 2012, la renuncia presentada por el Sr. AVILA, Gustavo Hernán (CUIL N° 20-24.255.433-8) al cargo de Instructor Sumariante, por razones particulares.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a la Junta de Disciplina Docente y por su intermedio notificar al interesado y archivar.-

RESOLUCION N° 1124

V/lg.-

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General